



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y a la Empresa Agua y Energía Eléctrica de la Nación, que esta Legislatura y los habitantes de la región involucrada, ven con profunda preocupación, la posible suspensión del suministro eléctrico como consecuencia del corte de gas natural para el funcionamiento de la central térmica de Sierra Grande.-

Artículo 2o.- Que ven con beneplácito la transferencia efectuada a la Provincia de Río Negro de la central térmica de Sierra Grande, la generación de electricidad, así como el transporte y distribución de la energía eléctrica en su ámbito.-

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-